

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
DE  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**Lengua castellana y Literatura 1.º de ESO**

**Curso 2009-2010**

**IES Salvador Allende**

**Fuenlabrada**

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	3
Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas .....	5
Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura .....	7
Objetivos .....	9
Contenidos .....	13
Distribución temporal de los contenidos .....	19
Vinculación de los contenidos con las competencias .....	25
Criterios de evaluación .....	29
Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes .....	35
Medidas de atención a la diversidad .....	38
Planificación de agrupamientos flexibles .....	39
Metodología didáctica .....	40
Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura .....	41
Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura .....	43
Materiales y recursos didácticos .....	46
Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales .....	47
Actividades complementarias y extraescolares .....	48

# Introducción

## Novedades legislativas y conceptuales

Las enseñanzas relativas a 1.º de la ESO han quedado reguladas por el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el BOE de 5 de enero de 2007, y, para la Comunidad de Madrid, por el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, publicado en el BOCM de 29 de mayo. La entrada en vigor de la nueva ley implica cambios sustanciales en la configuración de las programaciones didácticas de los cursos mencionados, programaciones que han sido elaboradas por el Departamento de Lengua castellana y Literatura según las directrices recogidas en el documento que la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur remitió a los Centros de Educación Secundaria.

La nueva legislación presenta una novedad de especial relevancia: la definición de las competencias básicas que se deben alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, publicado en el BOE de 5 de enero de 2007). Se entiende por competencias aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios para el desarrollo personal de los individuos, su adecuada inserción en la sociedad y el mundo laboral y la posibilidad de llevar a cabo un aprendizaje permanente a lo largo de su vida. El susodicho Anexo recoge ocho competencias básicas, que se deben tratar en todas las materias del currículo de Secundaria; entre esas competencias se encuentra la llamada competencia en comunicación lingüística, cuyo desarrollo constituye el objetivo básico de la materia de Lengua castellana y Literatura.

Los saberes entrañados en la competencia comunicativa se refieren a elementos o factores muy diversos: los principios y normas que presiden los intercambios sociales, las convencionales formales que presentan los textos en nuestra cultura, los procedimientos que articulan las partes de un texto y hacen de este un conjunto cohesionado, las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables, las normas ortográficas...

La educación literaria, por su parte, además de contribuir a la consecución del objetivo general que acaba de mencionarse, implica una competencia específica vinculada a las características peculiares de la comunicación literaria, las convenciones propias del uso literario de la lengua y las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

## Los contenidos y su clasificación

El nuevo currículo distribuye los aprendizajes correspondientes a la ESO en cinco grandes bloques de contenidos:

1. **Comunicación**
2. **Lengua y sociedad**
3. **Conocimiento de la lengua**
4. **Educación literaria**

## **5. Técnicas de trabajo**

La razón de ser de cada uno de estos contenedores, así como sus características y pretensiones, han quedado fijadas en las págs. 92 y 93 del mencionado Decreto 23/2007; allí podrá encontrarlas el curioso lector.

En esta programación se han respetado tales agrupaciones. En dos casos -Comunicación y Conocimiento de la lengua- se han establecido subclases que contribuyen, creemos, a sistematizar de manera más clara los contenidos correspondientes. Así, en el bloque de Comunicación se han propuesto tres apartados: la comunicación (propriadamente dicha), los textos y los medios de comunicación; y el de Conocimiento de la lengua ha quedado organizado en cuatro: la gramática, el léxico, la ortografía y la norma culta.

Una vez consignados y secuenciados temporalmente los contenidos que integran cada uno de los bloques, hemos llevado a cabo la vinculación de todos los elementos del currículo (contenidos, objetivos y criterios de evaluación) con las distintas competencias.

## **Otras cuestiones**

Nos gustaría, ya al margen de las consideraciones anteriores, expresar nuestra satisfacción por mantener en este nuevo año escolar, los grupos flexibles en los dos cursos del primer ciclo, que consideramos fundamentales para atender, de forma adecuada, a aquellos alumnos que presentan un nivel de competencia lingüística inferior al que corresponde al curso académico en el que están escolarizados. No obstante, pedimos a la Administración que dote de más recursos a los Centros públicos, con el fin de que el profesado pueda desempeñar su labor de forma digna y se consiga solventar este tipo de problemas.

Queremos, por último, congratularnos de tener, como materias optativas, Recuperación de Lengua castellana, en 1.º de la ESO, y Recuperación de Lengua castellana, en 2.º, lo cual supone la ampliación del horario lectivo del Departamento en este primer ciclo. Este aumento del número de horas ayudará a los alumnos a asimilar mejor los contenidos programados en ambos cursos o, lo que es lo mismo, a afianzar sus habilidades lingüísticas. Asimismo, permitirá al profesor insistir en el enfoque comunicativo-funcional en una materia que trabaja la lengua propia de los alumnos, cuyo dominio repercute en todo su desarrollo académico. Con estas horas de refuerzo, tanto en 1.º como en 2.º, se podrán afrontar mejor las tareas de lectura, escritura, ampliación de vocabulario, comprensión lectora, repaso de ortografía..., y, en fin, cuantas actividades ayuden a mejorar la competencia comunicativa de los alumnos.

## Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Los aspectos en que la materia de Lengua castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias básicas se recogen y desarrollan en el apartado que bajo ese epígrafe (*Contribución de la materia...*) ocupa las páginas 93-94 del Real Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 29 de mayo); reproducimos a continuación el que creemos contenido esencial de dicho apartado:

*El currículo de esta materia [...] contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística**. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.*

*El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la **competencia básica de aprender a aprender**. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales [...] que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos, y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.*

*Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión [...]. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar [sic!] en la **iniciativa personal** y en la **regulación de la propia actividad con progresiva autonomía**.*

*La materia contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet [...]. [Al desarrollo de la competencia digital] contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. [...]*

*El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. [...] Por otra parte, la educación lingüística*

*tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.*

*Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuye de forma relevante al desarrollo de una **competencia artística y cultural**, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiriera [sic!] sentido para el alumnado.*

Cabe señalar que, aunque el currículo omite lo relativo a la competencia matemática, también con respecto a esta el área de Lengua castellana y Literatura puede hacer algunas modestas y tal vez no desdeñables aportaciones. De hecho, ciertas relaciones lógicas, como las de inclusión e implicación, subyacen en conceptos semánticos como los de hiponimia, antonimia, etc., y nociones básicas como las de estructura o jerarquía están presentes, no solo en las construcciones sintácticas, sino también en numerosos “conceptos matemáticos” como, por ejemplo, el de polinomio.

# Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura

La adaptación que aquí presentamos se inspira en el documento elaborado por el Consejo de Europa y publicado en español en 2002 que lleva por título *Marco común europeo de Referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*; buena parte de dicho documento se ocupa de las competencias y de su inclusión en los currículos académicos.

Dada la naturaleza de la materia de Lengua castellana y Literatura, entendemos que existen cuatro competencias específicas que están íntimamente vinculadas con el currículo del área: la **competencia comunicativa**, la **competencia existencial**, la **competencia metacognitiva** y la **competencia literaria**. Cada una de estas competencias está, a su vez, relacionada con algunas de las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio:

- La **competencia comunicativa** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia digital**.
- La **competencia existencial** se relaciona con la **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, la **competencia social y ciudadana** y la **competencia en autonomía e iniciativa personal**.
- La **competencia metacognitiva** se relaciona con la **competencia para aprender a aprender** y la **competencia digital**.
- La **competencia literaria** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia cultural y artística** (y, por supuesto, dado que la realidad en su sentido más amplio es el objeto de la literatura, también con las competencias “existenciales”: **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, **competencia social y ciudadana** y **competencia en autonomía e iniciativa personal**).

Veamos seguidamente, a grandes rasgos, cómo ha de entenderse cada una de las competencias mencionadas.

- La **competencia comunicativa** es la capacidad para participar de una manera apropiada y efectiva en diversas situaciones de comunicación. Implica conocimientos y estrategias pertenecientes a tres ámbitos: lingüístico, sociolingüístico y pragmático, que determinan otras tantas subcompetencias:

-La **competencia lingüística**, que incluye los conocimientos y destrezas de carácter fonológico, ortográfico, gramatical y léxico-semántico necesarios para utilizar una lengua.

-La **competencia sociolingüística**, que hace referencia a las convenciones sociales que rigen el uso adecuado de la lengua: formas de tratamiento, gestión de los turnos de palabra, elección del registro, normas de cortesía, fórmulas protocolarias, reglas de interacción...

-La **competencia pragmática**, que se centra en el empleo de los recursos lingüísticos para obtener fines reales. Implica, entre otras habilidades, la capacidad de descifrar

mensajes o textos de todo tipo (**competencia comprensiva**) y la de elaborarlos (**competencia expresiva**).

- La **competencia existencial** se refiere al conjunto de rasgos de la personalidad, motivaciones, creencias y valores que configuran una determinada actitud ante la vida. Constituye el campo del aprender a ser y el aprender a estar. Las lecturas y la literatura en general son un instrumento idóneo para observar comportamientos, analizar actitudes, aproximarse a problemas y, en definitiva, para la formación del juicio sobre la base de unos valores compartidos.
- La **competencia metacognitiva** tiene como objeto el aprender a aprender, es decir, el desarrollo de estrategias y destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente. Es el campo de las estrategias de búsqueda y tratamiento de la información y de los métodos de control del propio aprendizaje.
- La **competencia literaria** comprende el conjunto de conocimientos, destrezas y estrategias que permiten interpretar y crear textos de carácter literario. Partícipe de destrezas propias de la competencia lingüística y la competencia pragmática, lo literario alcanza, paradójicamente, su especificidad en la perversión o inversión de esas mismas destrezas (uso desviado del lenguaje, rechazo de toda finalidad práctica). Quizás sea esta placentera inutilidad, este alegre desvarío, lo que explique los repetidos intentos, apenas disimulados, de amaestrar o ladear esta materia, a todas luces fuera de lugar en un currículo educativo definitivamente orientado hacia la ordenada y provechosa inserción de cada cosa en su sitio.

# Objetivos

(Todos los objetivos que a continuación se establecen tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase]. )

- Conseguir una letra legible y personal adecuada a la edad del alumno.  
► Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
- Leer expresivamente con voz y entonación adecuadas y de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.  
► Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
- Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad en cada situación de comunicación.  
► Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).
- Emplear una terminología lingüística básica relativa a las distintas disciplinas que estudia la lengua: ortografía, morfología, sintaxis, semántica y pragmática.  
► Competencia comunicativa (lingüística).
- Asimilar el concepto de comunicación y discernir los principales elementos del proceso comunicativo (emisor, mensaje, receptor...)  
► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
- Identificar los rasgos distintivos de la comunicación oral y la comunicación escrita.  
► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
- Comprender los conceptos de signo, código, lenguaje y lengua.  
► Competencia comunicativa (lingüística).
- Conocer el concepto de registro lingüístico y distinguir entre uso coloquial y formal de la lengua en escritos ajenos y propios.  
► Competencia comunicativa (sociolingüística).
- Comprender, analizar e interpretar textos orales y escritos de distinto tipo.  
► Competencia comunicativa (pragmática); competencia existencial.
- Asimilar el concepto de texto e identificar y elaborar textos, orales o escritos, del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, respetando, en todo momento, sus estructuras formales.  
► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

- Reconocer, analizar y crear textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, respetando su estructura organizativa, los criterios de corrección ortográfica y gramatical y los principios de cohesión textual.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Conocer la estructura de un periódico e identificar los géneros periodísticos.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Comprender el concepto de familia lingüística y de lengua romance.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).
  
- Tener noticia de las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España e identificar los principales fenómenos lingüísticos de los dialectos españoles y del español de Hispanoamérica.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística); competencia existencial.
  
- Reconocer vulgarismos y localismos presentes en la lengua.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística).
  
- Reconocer las diferentes unidades de la lengua.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).
  
- Diferenciar las distintas clases de palabras y conocer las características principales de cada una.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Reconocer los constituyentes de las palabras.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Comprender el concepto de sintagma y reconocer los núcleos de sintagmas nominales y verbales.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Identificar el sujeto y el predicado (nominal o verbal) en oraciones simples.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Clasificar las oraciones según la modalidad.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Usar correctamente procedimientos de cohesión lingüística que garanticen la coherencia textual.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical] y pragmática).
  
- Ampliar el vocabulario a partir de las lecturas realizadas en clase.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Entender el concepto de significado. Diferenciar entre significado literal y significado figurado.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar casos de sinonimia, antonimia y polisemia.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Agrupar palabras en campos semánticos y léxicos.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Conocer los métodos de formación de palabras.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Conocer la correspondencia exacta entre grafías y sonidos en el alfabeto español.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Usar correctamente las mayúsculas.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Segmentar palabras en sílabas.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Identificar la sílaba tónica y las sílabas átonas y clasificar las palabras según su acentuación.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Aplicar correctamente los principios generales de acentuación.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Usar correctamente las grafías (*c, qu, k; c, z; h; b, v; g, j; y, ll; x...*).
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Emplear el lenguaje respetando las convenciones de la norma culta, evitando las incorrecciones ortográficas, gramaticales, morfológicas, sintácticas y semánticas.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).
  
- Comprender el concepto de literatura, sus características y finalidades.
- ▶ Competencia literaria y existencial.
  
- Asimilar el concepto de lenguaje literario e identificar los principales recursos estilísticos.
- ▶ Competencia literaria.
  
- Conocer los principales géneros y subgéneros literarios.
- ▶ Competencia literaria.
  
- Identificar el género literario al que pertenece un texto e indicar los rasgos propios de aquel que presenta.
- ▶ Competencia literaria.
  
- Diferenciar y conocer los rasgos propios de las narraciones populares: leyendas, mitos, cuentos y fábulas.
- ▶ Competencia literaria.
  
- Distinguir verso y prosa.
- ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Comprender el concepto de estrofa y ser capaz de identificar las principales estrofas.
  - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).
  
- Conocer los dos componentes básicos del fenómeno teatral: el texto dramático y la representación.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
  - ▶ Competencia existencial; competencia metacognitiva; competencia literaria.
  
- Manejar adecuadamente diferentes fuentes de información, tanto tradicionales (diccionarios, glosarios, enciclopedias) como informáticas (Internet).
  - ▶ Competencia metacognitiva.
  
- Seleccionar, organizar y estructurar la información pertinente para la elaboración de un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
  - ▶ Competencia metacognitiva.
  
- Presentar correctamente textos escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas ortográficas, gramaticales y tipográficas.
  - ▶ Competencia metacognitiva.

# Contenidos

## I. COMUNICACIÓN

### La comunicación

- La comunicación y sus elementos.
- Signo, código, lenguaje y lengua.
- Comunicación oral y comunicación escrita.
- Los registros lingüísticos: registro formal y registro coloquial.

### Los textos

- El texto. Concepto.
- Propiedades textuales: coherencia y cohesión.
- Procedimientos de cohesión lingüística. Los conectores textuales.
- Clasificación de los textos según sus formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y según el ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana, textos de la vida académica y textos de los medios de comunicación). Textos literarios y textos no literarios.
- Formas discursivas: narración, descripción, exposición y diálogo. Rasgos distintivos y subclases.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas y resúmenes.
- Textos relacionados con la vida cotidiana: instrucciones y normas, cartas personales, notas y avisos.
- Textos propios de los medios de comunicación.

### Los medios de comunicación

- El periódico. Estructura del periódico.
- Géneros periodísticos de carácter informativo. La noticia. Estructura de la noticia.

## II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Las familias lingüísticas. Origen del español. Las lenguas románicas.
- La diversidad lingüística. La distribución geográfica de las lenguas de España. El bilingüismo.
- La variación espacial: dialectos y hablas.
- Principales fenómenos lingüísticos relacionados con la variación espacial: seseo, ceceo, voseo...
- Vulgarismos y localismos.

### III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

#### Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados...
- Palabras variables y palabras invariables.
- El sustantivo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El artículo. Concepto y formas.
- El adjetivo calificativo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases. El grado del adjetivo. Comparativos y superlativos especiales.
- Los adjetivos determinativos. Concepto y clases.
- Los pronombres. Concepto y clases.
- El verbo. Constituyentes morfológicos: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales. Formas simples y formas compuestas.
- Verbos irregulares: *haber, ser e ir*.
- Las palabras invariables: adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.
- El adverbio. Concepto y clases.
- Las preposiciones. Función y formas.
- Las conjunciones. Función y clases.
- Las interjecciones. Concepto y clases (propias e impropias).
- Constituyentes de la palabra: raíz y morfemas.
- El sintagma y sus clases: sintagma nominal y sintagma verbal.
- Componentes de la oración: sujeto y predicado.
- Identificación del sujeto y el predicado. Concordancia en número y persona entre sujeto y verbo.
- Predicado nominal y predicado verbal.
- Clases de oraciones según la actitud del hablante.

#### Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Significado literal y significado figurado.
- Relaciones semánticas: antonimia, sinonimia y polisemia.
- Agrupaciones semánticas: campos semánticos y campos léxicos.
- Las familias léxicas.
- Procedimientos de formación de nuevas palabras: derivación y composición.

#### Ortografía

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las distintas grafías (*c, qu, k; c y z; h; b y v; g y j; ll e y; x...*).
- Uso correcto de las mayúsculas.
- División de las palabras en sílabas.
- Sílabas tónicas y sílabas átonas. Clasificación de las palabras según la posición de la sílaba tónica.
- Principios generales de acentuación.
- Uso correcto de los signos de puntuación.
- La tilde diacrítica.

## **Norma culta**

- La concordancia con el artículo de los sustantivos femeninos que empiezan por *a-* tónica (precedida o no de *h*).
- Formación del plural de los sustantivos terminados en *-s*.
- Escritura correcta de los numerales cardinales y ordinales.
- Uso correcto de algunos verbos irregulares (*andar, satisfacer...*).
- Usos incorrectos en las oraciones exhortativas.
- Usos correctos de las perífrasis *deber + infinitivo* y *deber de + infinitivo*.

## **IV. EDUCACIÓN LITERARIA**

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- El lenguaje literario. Principales recursos retóricos.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.
- Principales subgéneros literarios.
- La narración literaria. Concepto y elementos (narrador, acción, personajes, espacio y tiempo).
- La narración popular y sus principales subgéneros: leyendas, mitos, cuentos populares y fábulas. Características y tipos.
- Prosa y verso.
- Clasificación y denominación de los versos según su número de sílabas.
- El cómputo silábico. Las licencias métricas.
- La rima. Concepto y clasificación.
- Configuración del esquema métrico: número de versos, medida de cada uno y distribución de la rima.
- La estrofa. Concepto y clasificación según el número de versos.
- Poemas estróficos (soneto) y no estróficos (romance).
- El teatro: el texto dramático y la representación.
- El texto dramático: el discurso de los personajes (diálogos, monólogos y apartes) y las acotaciones.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS DE UNA OBRA POR EVALUACIÓN.

## **V. TÉCNICAS DE TRABAJO**

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
  - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.
- Análisis y síntesis de la información.
  - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
  - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.

- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
  - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

## Contenidos mínimos

Se entenderá como **contenidos mínimos exigibles** la asimilación de los conceptos que se reseñan a continuación, la comprensión y producción -por vía oral y escrita- de textos de distinto tipo según los principios de coherencia y corrección lingüística y la lectura y análisis de las obras fijadas como obligatorias por el Departamento.

### I. COMUNICACIÓN

#### La comunicación

- La comunicación y sus elementos.
- Comunicación oral y comunicación escrita.
- Los registros lingüísticos: registro formal y registro coloquial.

#### Los textos

- El texto. Concepto y propiedades.
- Clases de textos según sus formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y según el ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana, textos de la vida académica y textos de los medios de comunicación). Textos literarios y textos no literarios.

#### Los medios de comunicación

- El periódico. Estructura del periódico.
- Géneros periodísticos de carácter informativo. La noticia. Estructura de la noticia.

### II. LENGUA Y SOCIEDAD

- La diversidad lingüística. La distribución geográfica de las lenguas de España. El bilingüismo.

### III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

#### Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados.
- El sustantivo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El artículo. Concepto y formas.

- El adjetivo calificativo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases. El grado del adjetivo.
- Los adjetivos determinativos. Concepto y clases.
- Los pronombres. Concepto y clases.
- El verbo. Constituyentes morfológicos: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales. Formas simples y formas compuestas.
- Verbos irregulares: *haber, ser e ir*.
- Las palabras invariables: adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.
- El adverbio. Concepto y clases.
- Las preposiciones. Función y formas.
- Las conjunciones. Función y clases.
- Las interjecciones. Concepto y clases (propias e impropias).
- Constituyentes de la palabra: raíz y morfemas.
- El sintagma y sus clases: sintagma nominal y sintagma verbal.
- Componentes de la oración: sujeto y predicado.

### **Léxico**

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Relaciones semánticas: antonimia, sinonimia y polisemia.
- Procedimientos de formación de nuevas palabras: derivación y composición.

### **Ortografía**

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las distintas grafías (*c, qu, k; c y z; h; b y v; g y j; ll e y; x...*).
- Uso correcto de las mayúsculas.
- División de las palabras en sílabas.
- Sílabas tónicas y sílabas átonas. Clasificación de las palabras según la posición de la sílaba tónica.
- Principios generales de acentuación.
- Uso correcto de los signos de puntuación.
- La tilde diacrítica.

### **Norma culta**

- La concordancia con el artículo de los sustantivos femeninos que empiezan por *a-* tónica (precedida o no de *h*).
- Escritura correcta de los numerales cardinales y ordinales.
- Uso correcto de los verbos irregulares más frecuentes.

## **IV. EDUCACIÓN LITERARIA**

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- El lenguaje literario. Principales recursos retóricos.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.
- Prosa y verso.
- Clasificación y denominación de los versos según su número de sílabas.

- El cómputo silábico. Las licencias métricas.
- La rima. Concepto y clasificación.
- La estrofa. Concepto y clasificación según el número de versos.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS DE UNA OBRA POR EVALUACIÓN.

## V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
  - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.
- Análisis y síntesis de la información.
  - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
  - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
  - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

# Distribución temporal de los contenidos

La secuenciación temporal que aquí presentamos es tan solo una propuesta de actuación. El profesor, a partir de su buen criterio profesional, determinará, en función de las características del grupo de alumnos, si dicha temporalización es adecuada o, por el contrario, debe ser modificada. Los cambios que puedan introducirse no deben significar en ningún caso la renuncia al objetivo de que todo alumno haya alcanzado al finalizar el curso los contenidos mínimos establecidos.

## Primera evaluación

### I. COMUNICACIÓN

#### La comunicación

- La comunicación y sus elementos.
- Signo, código, lenguaje y lengua.
- Comunicación oral y escrita.
- Los registros lingüísticos: registro formal y registro coloquial.

#### Los textos

- El texto. Concepto.
- Propiedades textuales: coherencia y cohesión.
- Procedimientos de cohesión lingüística. Los conectores textuales.
- Tipos de textos: las formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y las clases de textos establecidas a partir del ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana [cartas personales, instrucciones, normas, notas, avisos...]; textos de la vida académica [el resumen, el esquema...]; textos de los medios de comunicación [la noticia, la entrevista...]). Textos literarios y textos no literarios.
- La narración. Concepto y elementos: narrador, acción, personajes, espacio y tiempo.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas y resúmenes. Características y pautas de elaboración.

### II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Las familias lingüísticas. Origen del español. Las lenguas románicas.
- La diversidad lingüística. La distribución geográfica de las lenguas de España. El bilingüismo.

### III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

#### Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados.
- El sustantivo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El artículo. Concepto y formas.
- El adjetivo calificativo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El grado del adjetivo calificativo: positivo, comparativo y superlativo. Comparativos y superlativos especiales.
- Los adjetivos determinativos. Concepto y clases (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos).

#### Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Significado literal y significado figurado.
- Relaciones semánticas: antonimia, sinonimia y polisemia.

#### Ortografía

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las mayúsculas.
- División de las palabras en sílabas.
- Sílabas tónicas y sílabas átonas. Clasificación de las palabras según la posición de la sílaba tónica.
- Principios generales de acentuación.

#### Norma culta

- La concordancia con el artículo de los sustantivos femeninos que empiezan por *a-* tónica (precedida o no de *h*).
- Formación del plural de los sustantivos terminados en *-s*.
- Escritura correcta de los numerales cardinales y ordinales.

### IV. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- El lenguaje literario. Principales recursos retóricos.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.
- Principales subgéneros literarios.
- La narración literaria. Concepto y elementos (narrador, acción, personajes, espacio y tiempo).
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
  - *El valle de lobos*, de Laura Gallego. Editorial SM.
  - *El cuarto de las ratas*, de Alfredo Gómez Cerdá. Editorial SM.
  - *Konrad o el niño que salió de una lata de conservas*, de Christine Nöstlinger. Editorial Alfaguara.

- *Cuento de Navidad*, de Charles Dickens. Editorial Vicens-Vives.
- *La Historia interminable*, de Michael Ende. Editorial Alfaguara.
- *El gigante egoísta y otros cuentos*, de Óscar Wilde. Editorial Vicens-Vives.

## V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
  - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.

## Segunda evaluación

### I. COMUNICACIÓN

#### Los textos

- La exposición. Concepto, pautas de elaboración y rasgos formales.
- La descripción. Concepto, clasificación, pautas de elaboración y rasgos formales.
- Textos relacionados con la vida cotidiana: instrucciones y normas.

### II. LENGUA Y SOCIEDAD

- La variación espacial: dialectos y hablas.
- Principales fenómenos lingüísticos relacionados con la variación espacial: seseo, ceceo, voseo...

### III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

#### Gramática

- Los pronombres. Concepto y clases (personales, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos).
- El verbo. Constituyentes morfológicos: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales. Formas simples y formas compuestas.
- Verbos irregulares: *haber*, *ser* e *ir*.
- Las palabras invariables: adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.
- El adverbio. Concepto y clases.
- Las preposiciones. Función y formas.
- Las conjunciones. Función y clases.
- Las interjecciones. Concepto y clases (propias e impropias).

## **Léxico**

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Agrupaciones semánticas: campos semánticos y campos léxicos.

## **Ortografía**

- Uso correcto de las grafías *c, qu, k; c y z; h; b y v; g y j...*
- Uso correcto de los signos que limitan enunciados.

## **Norma culta**

- Uso correcto de los verbos irregulares.

## **IV. EDUCACIÓN LITERARIA**

- La narración popular y sus principales subgéneros: leyendas, mitos, cuentos populares y fábulas.
- Las leyendas. Rasgos y tipología.
- Los mitos. Concepto y principales mitologías (hebrea y grecolatina).
- Los cuentos. Concepto y clasificación.
- Las fábulas. Concepto y rasgos.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
  - *La maldición del maestro*, de Laura Gallego. Editorial SM.
  - *Matilda*, de Roald Dahl. Editorial Alfaguara.
  - *Manolito tiene un secreto*, de Elvira Lindo. Editorial Alfaguara.
  - *Fábulas*, de Esopo (versión adaptada de Jerry Pinkney). Editorial Vicens-Vives.
  - *El Príncipe de la Niebla*, de Carlos Ruiz Zafón. Editorial Edebé.

## **V. TÉCNICAS DE TRABAJO**

- Análisis y síntesis de la información.
  - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
  - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.

## **Tercera evaluación**

### **I. COMUNICACIÓN**

#### **Los textos**

- El diálogo: características y tipos (espontáneos y planificados).
- Textos propios de la vida cotidiana: la carta personal, las notas y los avisos.

## Los medios de comunicación

- El periódico. Estructura del periódico.
- Géneros periodísticos de carácter informativo. La noticia. Estructura de la noticia.

## II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Vulgarismos y localismos.

## III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

### Gramática

- Constituyentes de la palabra: raíz y morfemas.
- El sintagma y sus clases: sintagma nominal y sintagma verbal.
- Componentes de la oración: sujeto (sintagma nominal) y predicado (sintagma verbal).
- Identificación del sujeto. Concordancia en número y persona entre sujeto y verbo.
- Predicado nominal y predicado verbal.
- Clases de oraciones según la actitud del hablante.

### Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas que comparten una misma palabra, palabras y expresiones sinónimas...).
- Las familias léxicas.
- Procedimientos de formación de nuevas palabras: derivación y composición.

### Ortografía

- Uso de las grafías *x*, *ll* e *y*.
- Uso correcto de los signos de puntuación: la coma, el punto y coma, los dos puntos...
- La tilde diacrítica.

### Norma culta

- Usos incorrectos en las oraciones exhortativas.
- Usos correctos de las perífrasis *deber + infinitivo* y *deber de + infinitivo*.

## IV. EDUCACIÓN LITERARIA

- El verso. Concepto.
- Clasificación y denominación de los versos según su número de sílabas.
- El cómputo silábico. Las licencias métricas.
- La rima. Concepto y clasificación.
- Configuración del esquema métrico: número de versos, medida de cada uno y distribución de la rima.

- La estrofa. Concepto y clasificación según el número de versos.
- Poemas estróficos (soneto) y no estróficos (romance).
- El teatro: el texto dramático y la representación.
- El texto dramático: el discurso de los personajes (diálogos, monólogos y apartes) y las acotaciones.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
  - *La llamada de los muertos*, de Laura Gallego. Editorial SM.
  - *Charlie y la fábrica de chocolate*, de Roald Dahl. Editorial Alfaguara.
  - *El coleccionista de relojes extraordinarios*, de Laura Gallego. Editorial Alfaguara.
  - *Las Brujas*, de Roald Dahl. Editorial Alfaguara.
  - *Héroes y Heroínas, los favoritos de los dioses*, de Monserrat Viladenall / Toni Llacay. Editorial Planeta & Oxford (Camaleón. Serie azul).
  - *La Rosa de los vientos* (Antología poética), de Juan Ramón Torregrosa. Editorial Vicens-Vives.
  - *Las lágrimas de Shiva*, de César Mallorquí. Editorial Edebé.

## V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
  - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

# Vinculación de los contenidos con las competencias

(Las competencias que se toman en consideración aquí son las establecidas en los apartados inmediatamente anteriores, en los que se ha expuesto también su vinculación con las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio.)

## I. COMPETENCIA COMUNICATIVA

### a) Competencia lingüística

#### Competencia fonológica

- Segmentar palabras en sílabas.
- Identificar la sílaba tónica de una palabra.
- Clasificar palabras según su acentuación.

#### Competencia gramatical

- Reconocer las principales unidades de la lengua.
- Conocer el papel del código en la comunicación.
- Distinguir las principales clases de palabras.
- Identificar los sustantivos y diferenciar sus clases.
- Reconocer el género y el número de los sustantivos.
- Reconocer los artículos.
- Distinguir los adjetivos y sus clases.
- Identificar los adjetivos calificativos y sus clases.
- Reconocer el género y el número de los adjetivos.
- Percibir las diferencias de significado que se derivan de la posición del adjetivo.
- Reconocer y aplicar los mecanismos de gradación de los adjetivos.
- Reconocer y utilizar correctamente los distintos tipos de adjetivos determinativos: posesivos, demostrativos, indefinidos, numerales, interrogativos y exclamativos.
- Reconocer y utilizar correctamente los pronombres: personales, posesivos, demostrativos, indefinidos, numerales, interrogativos y exclamativos.
- Diferenciar los pronombres personales tónicos y los pronombres personales átonos.
- Identificar la raíz y las desinencias verbales.
- Diferenciar formas personales y no personales del verbo.
- Reconocer la información de las desinencias verbales: persona, número, tiempo y modo.
- Conocer las tres conjugaciones verbales.
- Diferenciar los tiempos verbales simples y compuestos.
- Diferenciar tiempos verbales perfectos e imperfectos.
- Reconocer los verbos irregulares.
- Reconocer los adverbios y las circunstancias que expresan.
- Expresar circunstancias mediante el uso de adverbios.
- Reconocer las preposiciones, conjunciones e interjecciones y su función .
- Diferenciar los constituyentes de la palabra.

- Conocer el concepto de sintagma e identificar sintagmas nominales y sintagmas verbales.
- Identificar el núcleo del sintagma nominal y del sintagma verbal.
- Aplicar el mecanismo de la concordancia para identificar el sujeto y el predicado.
- Identificar las clases de oraciones según la actitud del hablante.
- Conocer el concepto de texto y los mecanismos de cohesión lingüística.

### **Competencia léxico-semántica**

- Conocer y emplear palabras y expresiones de los campos léxicos utilizados en las lecturas realizadas.
- Usar adecuadamente la acepción correcta de una palabra en un contexto lingüístico determinado.
- Identificar los valores connotativos de las palabras como medio de crear impresiones.
- Diferenciar el significado literal y el figurado de una palabra o expresión lexicalizada.
- Identificar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas.
- Asimilar los conceptos de campo léxico y campo semántico.
- Asociar palabras pertenecientes a una misma familia.
- Reconocer y aplicar los principales procedimientos de formación de palabras.

### **Competencia ortográfica**

- Conocer el alfabeto español.
- Usar correctamente las distintas grafías (*c, qu, k; c y z; h; b y v; g y j; ll e y; x...*).
- Emplear correctamente las mayúsculas.
- Aplicar correctamente las reglas de acentuación.
- Emplear correctamente los signos de puntuación.

## **b) Competencia sociolingüística**

- Identificar las diversas lenguas que se hablan en el territorio español.
- Adecuar la forma del mensaje a la intención comunicativa y a los destinatarios.
- Adoptar el registro lingüístico y el tiempo adecuados a la situación.
- Respetar las normas de la interacción comunicativa.
- Tratar con deferencia al interlocutor.
- Conocer el valor comunicativo de ciertas formas verbales (cortesía, orden...).
- Conocer y aplicar las normas sociales que rigen el uso de los pronombres personales.
- Reconocer la influencia del estatus social en la comunicación.
- Ser sensible ante las implicaciones lingüísticas y sociales del uso del género.
- Reconocer rasgos del lenguaje popular en las narraciones tradicionales.

## **c) Competencia pragmática**

### **Competencia comprensiva**

- Conocer los rasgos básicos de la comunicación oral y la comunicación escrita.
- Reconocer los actores de un acto de comunicación (emisor, mensaje y receptor).
- Cifrar y descifrar mensajes orales o escritos adecuados a la edad del alumno.

- Seleccionar la información relevante para una exposición oral.
- Identificar y conocer los rasgos distintivos de textos relacionados con la vida cotidiana (cartas personales, instrucciones, normas, notas y avisos), con la vida académica (esquema y resumen) y con los medios de comunicación (géneros periodísticos).
- Reconocer y explicar las características fundamentales de las principales formas del discurso: narración, descripción, exposición y diálogo.
- Descubrir la estructura propia de un texto.
- Distinguir, a través de la expresión lingüística, lo real de lo ficticio, lo objetivo de lo subjetivo.
- Identificar la secuencia, las motivaciones y los sentimientos en un texto narrativo.
- Seleccionar rasgos relevantes para una descripción.
- Inferir los rasgos de personalidad de los personajes a través de sus acciones.
- Reconocer los puntos de vista de los interlocutores en un texto dialógico.
- Interpretar el propósito del texto a partir de sus rasgos lingüísticos y estilísticos.
- Identificar el emisor, el destinatario y el propósito de los textos literarios.
- Reconocer la posición del autor frente a su escrito.
- Aplicar distintos recursos para evitar las repeticiones.
- Comparar textos de distinta naturaleza.

### **Competencia expresiva**

- Crear textos de la vida cotidiana, del ámbito académico y de los medios de comunicación próximos a la experiencia y a los intereses del alumnado.
- Elaborar textos narrativos realistas y ficticios (de aventuras, policíacos, de ciencia ficción, de terror...) inspirados en lecturas modelo.
- Elaborar un sencillo trabajo monográfico de carácter expositivo sobre un tema determinado.
- Crear un texto descriptivo siguiendo una serie de instrucciones.
- Describir un personaje objetiva y subjetivamente.
- Escribir un diálogo en el que el objetivo de uno de los interlocutores sea obtener información del otro.
- Elaborar textos de intención literaria, respetando sus estructuras características y empleando una forma personal de expresión.

## **II. COMPETENCIA METACOGNITIVA**

- Reflexionar sobre cómo el lenguaje utilizado puede orientar la opinión del receptor.
- Inducir reglas lingüísticas a partir de ejemplos que las vulneran.
- Elaborar esquemas y resúmenes para sintetizar los rasgos distintivos de las diferentes formas discursivas.
- Buscar, procesar, jerarquizar y estructurar la información obtenida en distintas fuentes (enciclopedias, Internet...).
- Planificar, revisar y evaluar los escritos de creación propia con criterios objetivos.
- Recabar información sobre un tema como paso previo para formarse una opinión.
- Descubrir, a partir de textos literarios y textos no literarios, la especificidad de lo literario.
- Inducir los rasgos distintivos de cada uno de los géneros literarios a partir de la lectura de diferentes textos.
- Analizar las relaciones lógicas y semánticas en que se basan muchos recursos retóricos.

### **III. COMPETENCIA EXISTENCIAL**

- Valorar la transmisión cultural entre generaciones.
- Abordar debates éticos con amplitud de criterio.
- Apreciar el valor de la lectura como fuente de conocimiento.
- Juzgar las actitudes y los comportamientos de las personas desde una perspectiva ética.
- Apreciar el valor de la literatura como vehículo de transmisión del acervo cultural.
- Valorar el diálogo como medio de resolver conflictos.
- Reconocer los problemas derivados de la vanidad y el afán de aparentar.
- Comprender los sentimientos de los demás en situaciones de privación o pobreza.
- Apreciar las distintas formas literarias como manifestaciones culturales, vitales y lúdicas.

### **IV. COMPETENCIA LITERARIA**

- Identificar lo literario a partir de criterios formales y de contenido.
- Identificar distintos recursos estilísticos y el propósito con el que se emplean.
- Crear textos literarios basados en comparaciones, símiles y metáforas.
- Reconocer los principales géneros literarios.
- Hacer versiones de cuentos clásicos modernizándolos o parodiándolos.
- Conocer los principales rasgos del cuento, la leyenda y el mito.
- Reconocer y emplear fórmulas propias de la literatura popular.
- Reconocer los rasgos y formas de la poesía.
- Interpretar un texto lírico.
- Reconocer los dos planos del teatro: el texto dramático y la representación.
- Escribir una breve obra de guiñol.

## Criterios de evaluación

(Todos los criterios de evaluación que se establecen aquí tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase].)

· Leer con fluidez y con entonación adecuada de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección lingüística.

► Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

· Emplear de forma apropiada una terminología lingüística básica.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Conocer el concepto de comunicación e identificar los elementos de una situación comunicativa.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Reconocer los rasgos formales de la lengua oral y de la lengua escrita identificando en ejemplos concretos los recursos que se emplean en cada caso.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Asimilar el concepto de registro lingüístico y emplear el más adecuado en cada situación de comunicación.

► Competencia comunicativa (sociolingüística).

· Diferenciar lenguaje y lengua.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Reconocer el propósito comunicativo, las ideas principales y la organización de textos, orales o escritos, próximos a la experiencia del alumnado.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Reconocer la coherencia como una propiedad textual e identificar los procedimientos de cohesión lingüística que la hacen posible.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical] y pragmática).

- Obtener informaciones concretas en textos de carácter eminentemente práctico (folletos informativos, manuales de instrucciones...), demostrando así la capacidad de aplicar el contenido de un texto a las inquietudes de la vida cotidiana.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Reconocer, analizar y elaborar textos, orales y escritos, propios del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios comunicación adoptando sus estructuras formales y respetando los criterios de corrección ortográfica, gramatical y coherencia textual.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Identificar, analizar y elaborar textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, usando el registro adecuado, enlazando los enunciados por medio de los mecanismos de cohesión oportunos, respetando las normas gramaticales y ortográficas, empleando las estructuras formales que les son propias y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Identificar las secciones de un periódico y los géneros periodísticos presentes en ellas.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Explicar el concepto de lengua románica.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).
  
- Conocer la realidad plurilingüe de España y el fenómeno del bilingüismo.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística); competencia existencial.
  
- Diferenciar dialecto y habla e identificar los fenómenos lingüísticos relacionados con la variación espacial: seseo, ceceo, voseo...
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística); competencia existencial,
  
- Identificar vulgarismos y localismos presentes en la lengua.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística).
  
- Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Identificar las clases de palabras y asimilar las características principales de cada una de ellas.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical])
  
- Reconocer la raíz y las desinencias de unas palabras.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Identificar el sintagma nominal y el sintagma verbal, así como sus respectivos núcleos.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Localizar los constituyentes básicos de la oración: el sujeto y el predicado (nominal y verbal).
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer la modalidad de las oraciones.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Utilizar un léxico rico y variado, adecuado a la edad y al curso académico en el que el alumno está escolarizado.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Distinguir significado literal y significado figurado.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Reconocer las relaciones semánticas entre las palabras: antonimia, sinonimia y polisemia.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Formar campos semánticos y léxicos a partir de una palabra.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Reconocer y aplicar los principales procedimientos de formación de palabras.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Adquirir una letra legible y personal, adecuada a la madurez del alumno, con un uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Conocer y aplicar correctamente las normas de ortografía y las de puntuación en la producción de textos escritos.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Hacer un uso del lenguaje respetuoso con las convenciones de la norma culta (ortográficas, morfológicas, sintácticas...).
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).
  
- Identificar la especificidad de un texto literario e identificar los principales recursos estilísticos presentes en él.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Comprender el concepto de género literario y distinguir los principales géneros y subgéneros.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Reconocer el género literario al que pertenece un texto y distinguir los rasgos característicos de ese género en el texto.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Diferenciar, interpretar y analizar textos narrativos populares: leyendas, mitos, cuentos y fábulas.
  - ▶ Competencia literaria; competencia comunicativa (pragmática); competencia existencial.
  
- Conocer los rasgos que diferencian el verso de la prosa.
  - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Asimilar el concepto de estrofa y ser capaz de identificar las principales estrofas.
  - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).
  
- Distinguir los conceptos de texto dramático y representación teatral.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Exponer una opinión personal sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad de los alumnos: reconocer el género y la estructura global; valorar el uso del lenguaje; diferenciar el contenido literal y el sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
  - ▶ Competencia comunicativa; competencia literaria; competencia existencial.
  
- Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]); competencia literaria.
  
- Componer textos, manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla de esos textos.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [expresiva]); competencia literaria.
  
- Aprender a utilizar técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación) con ayuda de los medios tradicionales (bibliotecas, diccionarios, glosarios...) y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
  - ▶ Competencia metacognitiva.
  
- Manejar las nuevas tecnologías de la información (procesadores de textos, Internet...) y ser capaz de aplicarlas a trabajos sencillos de investigación.
  - ▶ Competencia metacognitiva.

## **Criterios de evaluación mínimos**

Se considerarán criterios de evaluación mínimos los siguientes:

- Leer con fluidez y con entonación adecuada de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).
  
- Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección lingüística.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).
  
- Emplear de forma apropiada una terminología lingüística básica.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).

- Conocer el concepto de comunicación e identificar los elementos de una situación comunicativa.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Reconocer los rasgos formales de la lengua oral y de la lengua escrita identificando en ejemplos concretos los recursos que se emplean en cada caso.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Asimilar el concepto de registro lingüístico y emplear el más adecuado en cada situación de comunicación.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística).
  
- Reconocer el propósito comunicativo, las ideas principales y la organización de textos, orales o escritos, próximos a la experiencia del alumnado.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Obtener informaciones concretas en textos de carácter eminentemente práctico (folletos informativos, manuales de instrucciones...), demostrando así la capacidad de aplicar el contenido de un texto a las inquietudes de la vida cotidiana.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Reconocer, analizar y elaborar textos, orales y escritos, propios del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios comunicación adoptando sus estructuras formales y respetando los criterios de corrección ortográfica, gramatical y coherencia textual.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Identificar, analizar y elaborar textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, usando el registro adecuado, enlazando los enunciados por medio de los mecanismos de cohesión oportunos, respetando las normas gramaticales y ortográficas, empleando las estructuras formales que les son propias y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).
  
- Identificar las secciones de un periódico y los géneros periodísticos presentes en ellas.
  - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).
  
- Conocer la realidad plurilingüe de España y el fenómeno del bilingüismo.
  - ▶ Competencia comunicativa (sociolingüística); competencia existencial.
  
- Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Identificar las clases de palabras y asimilar las características principales de cada una de ellas.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Reconocer la raíz y las desinencias de unas palabras.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar el sintagma nominal y el sintagma verbal, así como sus respectivos núcleos.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Localizar los constituyentes básicos de la oración: el sujeto y el predicado.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).
  
- Reconocer las relaciones semánticas entre las palabras: antonimia, sinonimia y polisemia.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).
  
- Reconocer y aplicar los principales procedimientos de formación de palabras.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico semántica]).
  
- Adquirir una letra legible y personal, adecuada a la madurez del alumno, con un uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Conocer y aplicar correctamente las normas de ortografía y las de puntuación en la producción de textos escritos.
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).
  
- Hacer un uso del lenguaje respetuoso con las convenciones de la norma culta (ortográficas, morfológicas, sintácticas...).
  - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).
  
- Identificar la especificidad de un texto literario e interpretar los principales recursos estilísticos presentes en él.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Comprender y reconocer el género literario al que pertenece un texto y distinguir los rasgos característicos de ese género en el texto.
  - ▶ Competencia literaria.
  
- Conocer los rasgos que diferencian el verso de la prosa.
  - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).
  
- Asimilar el concepto de estrofa y ser capaz de identificar las principales estrofas.
  - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).
  
- Exponer una opinión personal sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad de los alumnos.
  - ▶ Competencia comunicativa; competencia literaria; competencia existencial.
  
- Aprender a utilizar técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación) con ayuda de los medios tradicionales (bibliotecas, diccionarios, glosarios...) y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
  - ▶ Competencia metacognitiva.
  
- Manejar las nuevas tecnologías de la información (procesadores de textos, Internet...) y ser capaz de aplicarlas a trabajos sencillos de investigación.
  - ▶ Competencia metacognitiva.

## Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes

El **rendimiento** de los alumnos se comprobará por **tres vías**:

- a) En el trabajo diario y progresivo, que comprenderá la realización de ejercicios de todo tipo (sobre gramática, léxico, ortografía...), así como la elaboración de redacciones, resúmenes y otras clases de textos. Dicho trabajo será realizado por los alumnos tanto en el aula como fuera del Centro, siempre en función de los contenidos abordados y de la marcha del grupo.
- b) En los exámenes y demás pruebas objetivas que los profesores fijarán con la frecuencia que recomienden su buen criterio y las condiciones del grupo en que imparten clase.
- c) Por medio de pruebas específicas referidas a las lecturas obligatorias que han de llevar a cabo los alumnos.

Puesto que **la evaluación es continua** -no puede ser de otro modo en una materia que trabaja con el lenguaje, la base de todo pensamiento y de la futura maduración del ser humano-, los contenidos impartidos en la primera evaluación vuelven a ser objeto de evaluación en la segunda, y los de la primera y la segunda evaluación se evalúan nuevamente en la tercera. Por supuesto, tales contenidos estarán presentes en el trabajo diario, pues solo esa presencia continua hará posible la mejora de la competencia lingüística de los alumnos. Esta misma razón justifica, como criterio general, la ausencia de exámenes de recuperación de cada una de las evaluaciones precedentes. En cualquier caso, la realización de dichas pruebas quedará siempre al arbitrio del docente, quien, a partir del conocimiento de la evolución de sus alumnos y de cualesquiera otros factores considere oportunos, habrá de juzgar si resultan o no pertinentes.

La calificación a lo largo del curso será resultado de los tres métodos de comprobación del progreso de los alumnos que hemos señalado en los apartados a), b) y c); en septiembre será consecuencia del resultado obtenido en el examen fijado por el Departamento. Se calificará con un 5 a aquellos alumnos que hayan logrado dominar los contenidos mínimos, oscilará entre 5 y 10 (excelente) la nota de los alumnos cuyo dominio de los contenidos supere los mínimos exigidos y será inferior a 5 la de aquellos que no hayan logrado alcanzar tales mínimos, de acuerdo con los criterios fijados por la ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero, sobre la Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 17 de marzo de 2008).

En todo caso, para obtener una calificación positiva se entenderá como absolutamente fundamental un equilibrio en el dominio de los contenidos y competencias implicados en el conocimiento de la lengua; esto es, los alumnos que logren aprobar la asignatura deben escribir con corrección ortográfica, precisión léxica y coherencia en la elaboración de los textos, deben mostrarse capaces de comprender textos apropiados a su edad, han de tener un conocimiento suficiente de la gramática, etc. No será posible aportar una calificación positiva a aquellos alumnos que, mostrando, por ejemplo, un dominio razonable de la gramática, escriban de modo incoherente o no entiendan los textos objeto de lectura o no hayan aprobado el examen de las lecturas obligatorias; como no será posible considerar aprobados a aquellos alumnos que muestren un nivel de lectura y escritura suficiente pero desconozcan la

gramática. Los alumnos, en definitiva, deberán acreditar un nivel suficiente en cada uno de los ámbitos objeto de estudio y maduración. A este respecto, queremos dejar constancia de que se considera imprescindible superar el examen relativo a las obras fijadas como lectura obligatoria (una obra en cada evaluación).

Teniendo en cuenta lo anterior, **el alumno será calificado positivamente** si logra superar estos tres requisitos:

- Realizar de forma satisfactoria y entregar en la fecha previamente fijada por el profesor los ejercicios de clase, los trabajos de investigación, los comentarios de texto u otro tipo de tareas que el docente considere oportunos.
- Que la nota media de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación sea igual o superior a Suficiente (5). Para alcanzar esta nota media es condición indispensable que el alumno haya sido calificado con una nota mínima de 4 en todas y cada una de las pruebas objetivas realizadas. Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,10 puntos de la nota del examen. El profesor no estará obligado a repetir un examen a un alumno que no se haya presentado en la fecha fijada, salvo que la falta esté debidamente justificada. En cuanto a los alumnos que por razones de **absentismo** pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final en junio que recogerá los contenidos mínimos de la asignatura.
- Que las pruebas referidas a las lecturas obligatorias (tres a lo largo del curso) propuestas por el Departamento sean calificadas positivamente, mediante trabajo o examen, por el profesor.

A los alumnos que obtengan la calificación de 10 podrá otorgárseles, según la ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero, sobre la Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 17 de marzo de 2008), una **Mención Honorífica** si el resultado obtenido es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un notorio esfuerzo e interés por la materia.

Los alumnos que no hayan conseguido superar con éxito la evaluación final contarán con una prueba -en **septiembre**- en la que serán objeto de evaluación los contenidos impartidos durante todo el curso, las lecturas obligatorias no aprobadas, las competencias adquiridas y las habilidades desarrolladas. Dicha prueba será fijada por el Departamento en su conjunto y será común a todos los alumnos del mismo nivel, al margen de que, a lo largo del curso, les haya correspondido uno u otro profesor de este Departamento, salvo que contingencias especiales aconsejen actuar de otro modo en casos concretos que serán justificados oportunamente.

Estas **pruebas extraordinarias** recogerán los contenidos mínimos relativos a los cinco bloques que han sido objeto de estudio a lo largo del año (Comunicación, Lengua y Sociedad, Conocimiento de la Lengua, Educación Literaria, Técnicas de trabajo) e incluirán también preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso, destinadas a aquellos alumnos que no leyeron las obras estipuladas por el Departamento o suspendieron los exámenes específicos referidos a ellas.

En las pruebas de septiembre, **el alumno será calificado positivamente** si logra superar de forma satisfactoria estos dos requisitos:

- Que la nota del examen sea igual o superior a Suficiente (5). Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,10 puntos de la nota del examen.

- Que la parte de la prueba referida a las lecturas obligatorias, no realizadas o suspendidas a lo largo del curso, sea calificada positivamente por el profesor.

## Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad, según el artículo 11 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto de 2007), estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. En ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos.

Siguiendo las directrices ministeriales, recogidas en la Resolución de 27 de junio de 2007 sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM del 16 de agosto de 2007), las clases de Recuperación de Lengua castellana en el primer ciclo tienen como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia de Lengua castellana y Literatura y, por lo tanto, están destinadas a todos aquellos alumnos que, por diferentes razones, presentan dificultades en esta materia y, por consiguiente, necesitan afianzar su competencia lingüística.

Actualmente, contamos en el primer ciclo de la ESO con cuatro grupos de Recuperación de Lengua castellana en 1.º y con cuatro grupos de Recuperación de Lengua castellana en 2.º. En las dos horas lectivas semanales que ocupan estas clases, el profesor tendrá como objetivo que los alumnos alcancen las competencias y los contenidos mínimos especificados en la programación.

En cada grupo el profesor encontrará alumnos de muy diversas características, lo que exigirá la realización de adaptaciones curriculares no significativas y la diversificación de las tareas propuestas.

## Planificación de agrupamientos flexibles

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha configurado los agrupamientos flexibles con el fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y propiciar que éste alcance en el mayor grado posible el dominio de las competencias básicas de la etapa. La formación de dichos grupos se ha llevado a cabo atendiendo a los cuatro supuestos recogidos en el artículo 12 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto de 2007):

- a) Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en la materia de Lengua (circunstancia que hemos podido comprobar tras la realización de una Prueba inicial).*
- b) Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.*
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.*
- d) Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas en el conocimiento de la lengua.*

Asimismo, los miembros de este Departamento han tenido en cuenta criterios tales como la calificación obtenida en la Prueba inicial y el hecho de tener suspensa la materia de Lengua castellana y Literatura del curso precedente.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno han sido tomadas de forma conjunta por los profesores implicados en la formación de dichos grupos.

En cuanto a los criterios de evaluación y de calificación aplicados a estos alumnos, cabe decir que, a excepción de aquellos que tengan adaptaciones curriculares significativas, serán los mismos que se recogen en la correspondiente programación didáctica. Los alumnos serán calificados satisfactoriamente si han asimilado los contenidos mínimos exigibles a todo alumno de 1.º de la ESO, han realizado la lectura y análisis de las obras fijadas como obligatorias por el Departamento y han adquirido un dominio aceptable de las competencias básicas de la etapa.

## Metodología didáctica

Se opta por un método de aprendizaje activo, que se vale indistintamente de procedimientos inductivos o deductivos, según lo aconseje el nivel de los alumnos y de los grupos o el asunto objeto de estudio.

Asimismo, para conseguir un aprendizaje significativo, la secuenciación de los contenidos, bajo el principio de la globalización, parte de lo más general y simple para llegar a lo más particular y complejo y se presenta de forma recurrente a lo largo de los dos cursos del primer ciclo, de manera que el alumnado pueda relacionar los nuevos conocimientos con los que poseía anteriormente. El objetivo es que el alumnado desarrolle las cuatro habilidades lingüísticas básicas: hablar y escuchar (expresión y comprensión oral), leer y escribir (comprensión y expresión escrita). Así, a lo largo de toda la etapa se proponen actividades de carácter oral y escrito en las que se practica la comprensión y producción de mensajes, y ello se lleva a cabo de modo individual, colectivamente y en grupos reducidos, partiendo de textos de diferentes niveles, funciones y tipología. Por lo que respecta a la adquisición del vocabulario, este se aprende a partir de los textos, estimulando el conocimiento de los mecanismos léxicos y proporcionando las bases para el trabajo relacionado con la significación. El estudio de la gramática -estructuras básicas de la oración, reconocimiento y análisis de las categorías gramaticales...- se entiende como un medio para comprender y expresarse mejor.

En cada una de las evaluaciones, los alumnos leerán al menos una obra completa, que habrá de ser fijada por el Departamento. En casos específicos, si así lo aconsejara la necesidad de adaptarse a las características del grupo o a alumnos con necesidades especiales, el profesorado podrá modificar los títulos propuestos inicialmente.

# **Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura**

## **Estrategias de animación a la lectura**

Uno de los objetivos asignados al área de Lengua castellana y Literatura es preparar a los alumnos para que sean capaces de entender los textos que leen y puedan disfrutar de ellos. Teniendo en cuenta que la lectura no es un instinto o tendencia innata del individuo, su promoción exigirá por parte de los profesores un gran esfuerzo, encaminado a promover el gusto por la lectura en unos alumnos previsiblemente poco inclinados a la práctica de esta actividad.

En esta tarea, no solo hay que considerar la dimensión pragmática de la lectura, como vehículo adecuado para la adquisición de nuevos saberes, sino también su función lúdica o hedonista, en la medida en que el lector puede experimentar a través de ella un placer específico. De ahí que uno de los principales cometidos del Departamento sea despertar en el alumnado la curiosidad por los libros y, al menos en algunos casos, el coraje necesario para convertir esa curiosidad en afición o vicio.

Con el fin de alcanzar este objetivo, consideramos oportuno tratar la información literaria en el aula (teoría de la literatura, historia de la literatura) de manera tal que se destaquen aquellos aspectos del fenómeno literario -esenciales, por otra parte- que más pueden estimular el interés de los alumnos, es decir, la crítica de la realidad y la invitación a un mundo de fantasía.

## **Estrategias de desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita**

El desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, en el área de Lengua castellana y Literatura, es algo consustancial a la propia materia; las estrategias encaminadas a la mejora de estas dos habilidades son puestas en práctica diariamente por el profesor en el aula, a través de la realización de todo tipo de actividades vinculadas con los contenidos que se imparten. Dichas estrategias han quedado oportunamente recogidas en las programaciones correspondientes.

Cabe destacar aquí, en cualquier caso, la necesidad de fomentar la sensibilidad de los alumnos en todo lo relacionado con el empleo de la lengua como vehículo de transmisión de ideas. De la misma forma, se propiciará el espíritu crítico hacia posibles usos incorrectos, dogmáticos o manipuladores del lenguaje (usos cuya frecuencia, dicho sea de paso, en todos los niveles - sociales, académicos, empresariales, políticos...- es tan elevada que cabe pensar si no será ese -el manipulador- el cometido primordial del lenguaje, con todas las implicaciones pedagógicas y éticas que ello entrañaría).

Concretemos, por último, los objetivos que, en relación con la mejora de las habilidades expresivas y de comprensión de los alumnos, es razonable plantearse:

1. Procurar que los alumnos reflexionen sobre la propia lengua, de manera que lleguen a la conclusión de que emplearla correctamente es, si no indispensable, al menos útil para hacerse entender y conseguir en cada caso el propósito que se persiga.
2. Procurar que los alumnos comprendan que ser capaces de comprender adecuadamente los textos que les saldrán al paso a lo largo de su vida supondrá una ventaja considerable en su existencia cotidiana y, en cualquier caso, ningún perjuicio puede acarrearles. (Si se consigue esto, ya se habrá mejorado notablemente -e *ipso facto*- su capacidad de comprensión).
3. Ampliar el dominio del vocabulario.
4. Familiarizar a los alumnos con el uso de diferentes tipos de diccionarios: generales, enciclopédicos, ideológicos, etc.
5. Reconocer los diferentes tipos de escritos (narración, descripción, diálogo, exposición, ensayo...).
6. Comprender las diferencias entre textos de diversos registros (familiar, vulgar, culto).
7. Identificar en los mensajes la intención del emisor (informar, explicar, persuadir, recrear...).
8. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y de placer estético.
9. Elaborar textos escritos con claridad, propiedad y corrección (ortográfica, sintáctica, léxica...).
10. Expresar adecuadamente por escrito ideas y conceptos.
11. Valorar el texto escrito literario como objeto artístico que refleja la sensibilidad colectiva de una época.
12. Adecuar el discurso a la situación y los fines en que se produce el mensaje, con el correspondiente uso del registro adecuado.
13. Planificar los textos propios y reconocer en otros las partes del discurso y la importancia de su organización (título, capítulo, párrafo, márgenes...).
14. Promover la creatividad escrita mediante la elaboración de textos que ayuden a los alumnos a desarrollar su capacidad expresiva, así como a encauzar su caudal imaginativo.
15. Fomentar un espíritu crítico ante el uso que la sociedad -especialmente los medios de comunicación- hace de la lengua: incorrecciones lingüísticas, demagogia, tergiversación de situaciones...

# Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura

## Premisas

En este nuevo curso, el Departamento de Lengua castellana y Literatura, siendo consciente de la valoración social de la que gozan actualmente las nuevas tecnologías, ha decidido incluir entre sus objetivos el uso en las aulas de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento válido para el desarrollo de los contenidos y como herramienta útil para la búsqueda y selección de información y para la presentación correcta de textos escritos.

En este sentido consideramos apropiada, en la composición de textos, la utilización de Internet y otros soportes electrónicos que facilitan algunas de las operaciones que intervienen en el proceso de escritura (ejecución, revisión, corrección...). Con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia digital, el profesor propondrá al alumnado una serie de actividades (trabajos sencillos de investigación, producción de textos propios...) que exijan el manejo de procesadores de textos y otros medios informáticos complementarios (bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.). Igualmente, se podrá sugerir a los alumnos la elaboración en soporte digital de textos propios de los medios de comunicación.

No obstante lo anterior, nuestra asignatura tal vez sea la más adecuada para adoptar el siempre desagradable -¡pero cuán placentero a la vez!- papel de abogado del diablo, denunciando, desde la nostalgia del mensaje literal o inamovible, prototípico en el ámbito literario, la vertiginosa provisionalidad del texto digital, que, por su propia e ilimitada disponibilidad ante todo tipo de mutaciones, roza, en su promiscua carrera, cuando no la inexistencia -virtual-, sí al menos la insustancialidad característica de las más pretenciosas naderías.

## Destrezas TIC

Los contenidos que presentamos a continuación pretenden apoyar el proyecto educativo global para Educación Secundaria de acuerdo con las directrices de la LOE, que plantea como uno de los objetivos de esta etapa el “adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación [las llamadas destrezas TIC]”. Estos contenidos se insertan en un proyecto global que abarca todos los cursos de la ESO y del Bachillerato y cuyo desarrollo se irá detallando en las programaciones correspondientes a cada curso.

### 1. Sistemas operativos. Windows

- El sistema operativo
- Organización de la información en nuestro ordenador
- ¿Cómo crear una estructura de carpetas?
- ¿Cómo personalizar la pantalla de nuestro ordenador?
- ¿Cómo colocar un protector de pantalla?
- ¿Cómo copiar CD o un DVD?
- ¿Cómo copiar archivos en un CD?

- ¿Cómo crear un CD de audio?
- ¿Para qué sirve la papelera de reciclaje?

## 2. Sistemas operativos. Linux

- El sistema operativo
- Organización de la información en nuestro ordenador
- ¿Cómo crear una estructura de carpetas?
- ¿Cómo cambiar el fondo del escritorio?
- ¿Cómo colocar un protector de pantalla?
- ¿Cómo personalizar la pantalla de nuestro ordenador?
- ¿Cómo copiar CD o un DVD?
- ¿Cómo copiar archivos en un CD?
- ¿Cómo crear un CD de audio con *Gnome Baker*?
- ¿Cómo crear un CD de audio con *Serpentine*?

## 3. Internet

- ¿Cómo localizar dónde se encuentra una dirección?
- ¿Cómo buscar la ruta para realizar un viaje en coche?
- ¿Cómo localizar un mapa en Internet?

## Páginas web

Se refieren a continuación algunas direcciones de páginas web relacionadas con el área de Lengua castellana y Literatura:

- *Bibliotecas Virtuales*  
[www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca](http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca)
- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*  
[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)
- *Biblioteca Digital Ciudad Seva*  
[www.ciudadseva.com](http://www.ciudadseva.com)
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*  
[www.cnice.mec.es/lengua/](http://www.cnice.mec.es/lengua/)
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*  
(Recursos de Lengua Castellana)  
[www.cnice.es/jovenes/lengua\\_castellana/](http://www.cnice.es/jovenes/lengua_castellana/)
- *La Página del Idioma Español*  
[www.elcastellano.org](http://www.elcastellano.org)
- *Real Academia Española*  
[www.rae.es](http://www.rae.es)
- *Wikipedia*  
[www.wikipedia.org/wiki/Literatura](http://www.wikipedia.org/wiki/Literatura)
- *Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional*  
[www.gedlc.ulpg.es](http://www.gedlc.ulpg.es)
- *Portal de poesía*  
[www.portaldepoesía.com](http://www.portaldepoesía.com)

· *Signum*

[www.lenguaje.com/herramientas/conjugador.php](http://www.lenguaje.com/herramientas/conjugador.php)

· *Cultura clásica*

[www.culturaclásica.com/literatura/grecia/epica2htm](http://www.culturaclásica.com/literatura/grecia/epica2htm)

· *El Rincón del castellano*

[www.rincondelcastellano.com/edadmedia/poemacid.html](http://www.rincondelcastellano.com/edadmedia/poemacid.html)

## **Materiales y recursos didácticos**

### **– Libro de texto:**

*Lengua castellana y Literatura 1.º Secundaria*. Editorial Oxford Educación. Proyecto Ánfora-Serie Trama.

### **– Obras objeto de lectura obligatoria:**

Los alumnos realizarán tres lecturas. Trabajarán la lectura con guión dirigido y previo. Asimismo, siempre que la organización del tiempo y del trabajo lo permitan, se procurará dedicar a la lectura alguna de las horas de clase. Las obras seleccionadas son las ya reseñadas con anterioridad.

### **– Otros materiales:**

- Diccionario de lengua española.
- Archivador.
- Material reprográfico cuyo original facilitará el profesor.

## **Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales**

Con el fin de hacer el currículo accesible a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, el Departamento establecerá los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación generales. Dichas adaptaciones, que se concretarán a medida que se vayan recibiendo los informes personalizados de los alumnos, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. En este sentido, nuestro Departamento, junto con el de Orientación, a través de sus reuniones periódicas, incluye en su práctica docente la revisión continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las mencionadas adaptaciones.

Sin duda, los profesores se encontrarán con importantes diferencias en el nivel de competencia de los alumnos. En los casos en que el alumno haya sido identificado como alumno de Compensatoria, los profesores del Departamento coordinarán su trabajo con los profesores de apoyo que el Centro adjudique a tales alumnos. En los casos en que los alumnos se encuentren normalmente integrados en un grupo y no cuenten con apoyo de Compensatoria, los profesores de este Departamento atenderán cada caso concreto de acuerdo con las necesidades específicas del alumno y de acuerdo con lo que su buen criterio les dicte. En todo caso, se trata de intentar llegar a los objetivos mínimos previstos en esta programación, siempre prestando especial atención a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo de la lectura mediante el acceso permanente a textos de los más variados contenidos. Se trabajará a partir de dichos textos comentando el vocabulario, los personajes, los temas abordados...
2. Escritura y elaboración de textos: redacciones, resúmenes, esquemas...
3. Permanente práctica ortográfica mediante la elaboración de dictados, colocación de tildes, silabeo de palabras...
4. Estudio de la gramática básica del castellano a partir de oraciones y textos: localización y análisis de sustantivos, adjetivos, verbos...

La evaluación será continua, de modo que permita detectar las dificultades en el proceso de aprendizaje y prever los métodos y procedimientos oportunos para afrontarlas. Será, además, una evaluación integradora, que debe tener en cuenta las capacidades generales de los alumnos. La observación, por lo tanto, será sistemática y tendrá en cuenta las actitudes del alumno, analizando su trabajo diario por medio de la supervisión y corrección de las actividades realizadas. Igualmente, se tendrá en cuenta la madurez del alumno, que deberá realizar actividades en las que haga uso de su imaginación e ingenio al tiempo que aplica hábitos, destrezas y conocimientos adquiridos. Por último, se realizarán pruebas objetivas que le ayuden a recapitular y afianzar los conocimientos adquiridos.

## **Actividades complementarias y extraescolares**

Es voluntad del Departamento organizar la asistencia a actividades culturales apropiadas al nivel de los alumnos, siempre que la oferta, el interés del alumnado y la marcha del curso así lo permitan. He aquí una propuesta de periodización de dichas actividades:

- Primer trimestre: dos actividades.
- Segundo trimestre: tres actividades.
- Tercer trimestre: dos actividades.

En cualquier caso, el Departamento se mostrará receptivo ante las propuestas relacionadas con la asignatura o de carácter interdisciplinar que puedan surgir a lo largo del curso y que permitan complementar algún aspecto del currículo.